

alten
res-
con
fue-
mi-
lar,
side-
stos:
pre-
gen-
a la
en el
eras
r el
e re-
efor-
ficio

ra su
sus
y ba-
lando
ativo

años.
10.

mandado

TO, QUARIN
S, AÑO DIME
Y DIEZ +

tana, y Salas Conis-
yocho de Dñe semiloch-
Sñs, Concep. Justicia, y Re-
n, y Conferencian, cosa S.
utilidad de este comun, y para
inmaran, a Concordaron lo Si

Contra tres vel Cora. de Re-
seis, vel mismo, sobre lo que
seva mandada ejecución
elig; ACORDO. Segue y cum-
devid tiempo. Asi lo Acor-
dores damos fee=

10
12
13
Gonzalo Torref
Canovas

